



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 146/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se convocó a realización de evaluación periódica al Mg. Daniel Inocencio Collueque en el cargo de Profesor Asociado Regular de la asignatura Administración de Proyectos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, el Mg. Collueque cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Renovar, desde el 12 de julio de 2024 y por un período de 5 (cinco) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, al Mg. Daniel Inocencio Collueque, DNI 20.808.824, como Profesor Asociado Regular de la asignatura Administración de Proyectos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 156/2024.-

Lic. José Gíri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente